



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

#### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**10690**

***Citación para la notificación por comparecencia de procedimiento de apremio***

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, y dado que se ha intentado notificar por dos veces al interesado o a su representante sin que se haya podido llevar a cabo por causas no imputables al Consell de Mallorca, mediante este anuncio comunico que está pendiente de notificar el siguiente acto administrativo al deudor:

NIF	NOMBRE Y APELLIDOS DEL DEUDOR
43114590D	Artigues Gomila Pedro
X3432435F	Janos Lorinnezi Lehel
42965828B	Morro Munar Jaime
18215606C	Nicolau Llodra Miguel
18215606C	Nicolau Llodra Miguel
X7333493N	Patrascu Marian
18218194D	Riera Forteza Miguel
43079287B	Rigo Flexas Hermes
Y4041090G	Romanov Romanov Nicolay
37315170Q	Salvat Gimenez Angel
43015238V	Sanchez Mas Francisco
37340258B	Sitges Riera Catalina

Procedimiento administrativo: Procedimiento de apremio.

Acto administrativo: Providencia de apremio.

Órgano competente: Tesorería del CIM.

Lugar de comparecencia: Consell de Mallorca

Plazo para comparecer: 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOIB.

Por tanto, dispongo que el deudor indicado o su representante acreditado, deberá comparecer para recibir la notificación del referido acto en la oficina de la Recaudación del Consell de Mallorca, C/ Palau Reial, 1- planta baja de Palma de Mallorca, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, en el plazo de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOIB.

Asimismo, se le advierte que si no comparece en el plazo indicado se entenderá efectuada la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer de este procedimiento i de las sucesivas actuaciones i diligencias del procedimiento, manteniendo el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo hasta que finalice el procedimiento.

Palma, 10 de junio de 2014

**EL RECAUDADOR.**

Pau Ramis Ripoll

